



5 sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a favor del que suscribe su derecho a la explotación é industrialización en toda España, Colonias y Protectorado.

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de la invención, ayudándonos para
10 ello de los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa una sencilla forma de realización susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.
15

Según el ejemplo de ejecución representado, el aparato proyector de referencia está integrado por una caja (6) que comprende y soporta todo el sistema.

Dicha caja (6) tiene practicada en su cara
20 horizontal superior una ventana recubierta de un cristal transparente (5) cuya ventana vá dotada de su correspondiente trampilla (4) embisagrada por uno de sus laterales.

En el interior de la caja se ha previsto un
25 espejo (2) con una inclinación sobre la vertical de cuarenta y cinco grados, cuyo espejo se encuentra situado precisamente debajo del cristal transparente (3) de la ventana mencionada.

La caja (6) va dotada en su cara anterior de
30 un objetivo (1) dispuesto especialmente para que su campo visual abarque la superficie total del espejo (2).

por último la mencionada caja lleva interiormente bombillas especiales de proyección (8) y tiene adosada por su exterior una chimenea de ventilación (7).



35 Conforme a la descripción que antecede, cual-
quier cuerpo, lámina o dibujo que se sitúa sobre el
cristal horizontal (3) será reflejado en el espejo (2)
y la imagen del citado espejo, en virtud de la especial
inclinación de éste, será recogida por el objetivo (1)
40 y proyectada sobre un telón o superficie plana vertical
establecida convenientemente al efecto.

En los planos que se acompañan:

La fig. 1 Representa esquemáticamente el apa-
rato visto en alzado y en corte por la línea C-D de la
45 fig. 2.

La fig. 2. Es asimismo un esquema del aparato
visto en sección por la línea A-B de la fig. 1.

En ambas figuras puede en todo caso apreciar-
se todos y cada uno de los elementos integrantes que ya
50 han sido descritos anteriormente.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser
variables y en general cuanto sea accesorio y secunda-
rio, siempre que no altere, cambie o modifique la esen-
cialidad del objeto que se describe.

55 Los términos en que queda redactada esta Memo-
ria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, de-
biéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma li-
mitativa.

El inventor se reserva el derecho de obtener
60 los certificados de adición complementarios por las me-
joras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda a-
consejar la práctica.



65 Describas suficientemente la naturaleza y
alcance de la invención y la manera como la misma pue-
de ser llevada a la práctica, se reivindican a título
privativo las siguientes particularidades sobre las
cuales ha de recaer la concesión del privilegio de
PATENTE DE INVENCION que se solicita.

70 1ª = Un aparato proyector de cuerpos opacos,
caracterizado por comprender una caja soporte de todo
el sistema, provista de una chimenea de ventilación,
cuya caja tiene practicada en su cara superior una
ventana con puerta o trampilla abatible, estando recu-
bierta dicha ventana por un cristal transparente dis-
75 puesto horizontalmente.

80 2ª = Aparato proyector según la reivindica-
ción primera, caracterizado por haberse previsto un
espejo con una inclinación de 45º en relación con la
vertical, cuyo espejo está amplazado por bajo del men-
cionado cristal transparente de la ventana superior.

85 3ª = Un aparato, conforme a las reivindi-
caciones anteriores, caracterizado por comprender un
objetivo cuyo campo visual abarca la superficie total
del espejo citado y proyecta la imagen recogida por
este, reflejada del cristal horizontal situada en la
cara horizontal superior de la caja, mediante la luz
producida por unas lámparas especiales de proyección.

4ª = UN APARATO PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS.

1 96 1 02



Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña -

Madrid, 12 enero de 1951.

MARTIN ARESTI Y ORTIZ
p.a.



Fig. 1.

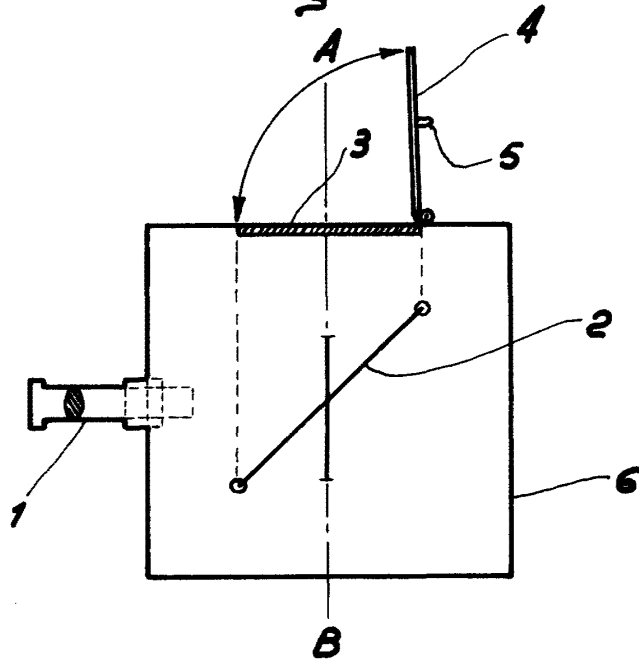
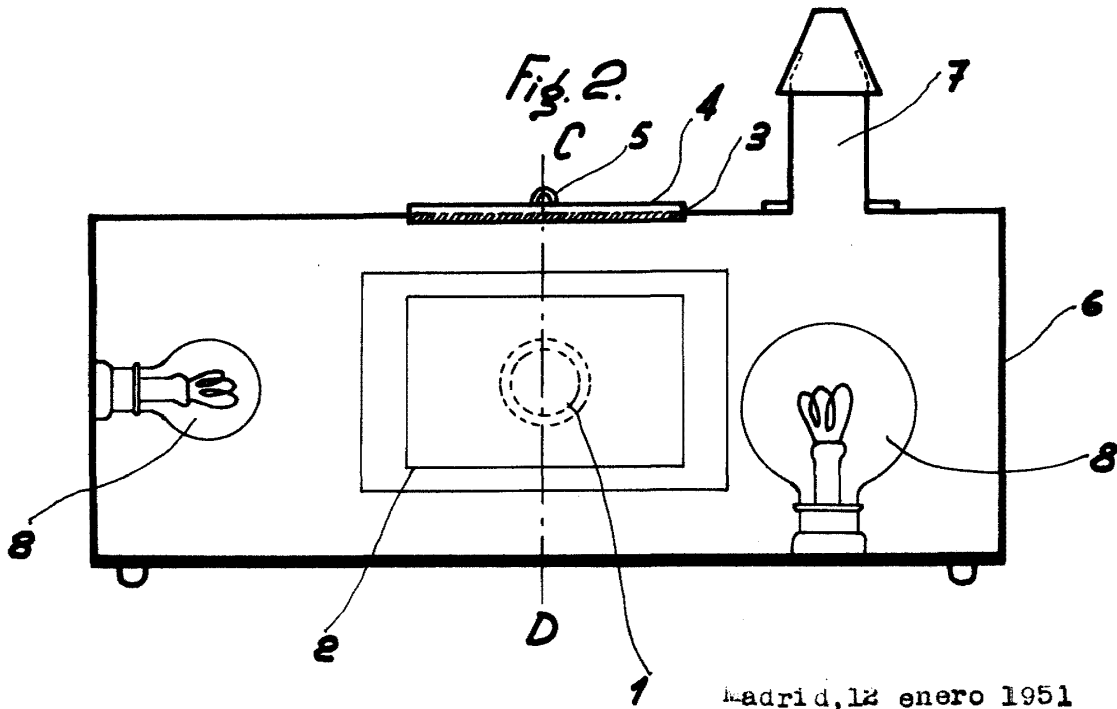


Fig. 2.



Madrid, 12 enero 1951

Martín Aresti y Ortíz

Escale variable.